COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5
***

Mariano Roque Alonso, 29 de agosto de 2019

ADENDA Nº 02/19

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 10/19 "SERVICIO DE SEGURO PARA VEHICULOS Y CONTRA INCENDIO DE EDIFICIOS," ID Nº 361.516.-

1° Modificar en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP):

- **FECHA DEL TOPE DE CONSULTAS.**
- **FECHA DE RECEPCION DE SOBRE.**
- **FECHA DE APERTURA**

2° Modificar CRITERIOS DE EVALUACIÓN- (b) EXPERIENCIA, quedando como sigue:

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

Copias de Contratos, Facturas u otros documentos que acrediten el Volumen de Primas por Contratos similares anteriores con el Estado Paraguayo y con el Sector Privado en los últimos 3 (tres) años (2016-2017-2018), como mínimo de Gs. 3.000.000.000.- (Guaraníes tres mil millones).

Certificado de buen cumplimiento de contratos con Instituciones Privadas y/o del Estado de los últimos tres años (2016-2017-2018). Los certificados deberán ser de Servicios de Seguros solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

Contar mínimamente con cuatro (4) talleres en la capital especializados en las marcas de los vehículos a ser Asegurados.

Antecedentes de la Empresa, experiencia y tradición en el ramo, otras informaciones de interés, documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia. Se requiere una antigüedad mínima de (cinco) años de existencia legal.

Carta Compromiso del/los Reasegurador/es y/o Brokers inscripto/s en la Superintendencia de Seguros dirigida al oferente manifestando que, en caso de adjudicación de la Cobertura licitada, cubrirá el 100% (cien por ciento) de los montos a ser asegurados. Mencionar el Reasegurador Líder, país de origen, dirección, porcentaje de participación y su calificación.

Luego de efectuada la adjudicación, para tener derecho a todo pago, el Oferente adjudicado deberá presentar el original y/o fotocopia autenticada del Contrato Reaseguro que deberá cubrir el porcentaje mencionado en el párrafo anterior, los riesgos y pólizas adjudicadas. Sólo serán admitidas ofertas cuyas coberturas estén respaldadas por Compañías reaseguradoras, cuyas calificaciones cumplan con lo establecido en el PBC.

Planillas presentadas ante la Superintendencia de Seguros (SIS), donde se compruebe un margen de solvencia igual o superior a 3,00 y cumplan con el Fondo de Garantía establecido en la Ley N°827/96 "De Seguros". En caso que la oferta sea presentada en Consorcio, cada integrante del mismo deberá contar con la solvencia y fondo de garantía requerida.

Declaración jurada simple, que está habilitada legalmente a operar en el ramo objeto de esta Licitación.

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES - CENTRO FINANCIERO Nº 5 - REPÚBLICA DEL PARAGUAY - DPTO. DE UOC - COMANDO LOGÍSTICO

CARLOS MARÍA COLMÁN ROJAS
My DOEM - Jefe Dpto. UOC CF Nº 5